

**SIEMENS HEALTHCARE
DIAGNOSTICS, SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**DPC DIPESA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

**SIEMENS MEDICAL SOLUTIONS
DIAGNOSTICS, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable también por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de Siemens Healthcare Diagnostics, Sociedad Limitada, el Accionista Único de DPC Dipesa, Sociedad Anónima Unipersonal, y el Socio Único de Siemens Medical Solutions Diagnostics, Sociedad Limitada Unipersonal, acordó por unanimidad y decidieron, respectivamente, en fecha 5 de diciembre de 2008, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de DPC Dipesa, Sociedad Anónima Unipersonal, y de Siemens Medical Solutions Diagnostics, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Siemens Healthcare Diagnostics, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de las decisiones consignadas, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de diciembre de 2008.—Don Julio Vega García, Presidente del Consejo de Administración de DPC Dipesa, Sociedad Anónima Unipersonal, y Administrador Mancomunado de Siemens Medical Solutions Diagnostics, Sociedad Limitada Unipersonal, Don José Ramón Jiménez Pereira, Administrador Mancomunado de Siemens Medical Solutions Diagnostics, Sociedad Limitada Unipersonal, y Doña Àngels Pou Isalt, Secretario del Consejo de Administración de Siemens Healthcare Diagnostics, Sociedad Limitada.—72.409. 2.ª 18-12-2008

SINERA MUSA

Declaración de insolvencia

Don José Manuel García González, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 183/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Alfonso Martínez Salvatierra contra Sinera Musa, en reclamación de 9.610,92 euros de principal, se ha dictado Auto de fecha 21.11.08 por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 9.610,92 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario, José Manuel García González.—71.172.

**SOLUCIONES Y COMUNICACIONES
MÓVILES, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 126/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Rosa María Herrero Calvo contra la empresa Soluciones y Comunicaciones Móviles, S.L., se ha dictado en fecha de hoy, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.497,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 2 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—71.162.

**TAPICERÍA Y DECORACIÓN
MIGUEL ÁNGEL LORENTE, S.L.**

Declaración de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 53/2008, seguidos a instancia de María Luz García Botella, contra «Tapicería y Decoración Miguel Ángel Lorente, S.L.», se ha dictado con fecha 27-11-2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado «Tapicería y Decoración Miguel Ángel Lorente, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 2.067,10 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro Correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 27 de noviembre de 2008.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—71.151.

**TECNOELECTRIC-INFRA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 77/2007-su, seguido en este Juzgado a instancia de Joaquín Colome Capera contra Fogasa y Tecnoelectric-Infra, S. L., dimanante de autos de Reclamación de cantidad número 27/07, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.650,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 3 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial Ana María Aguilar Zanuy.—71.364.

TIÉTAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los accionistas de la sociedad

«Tietar, Sociedad Anónima» a asistir a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio Social en la calle General Arrando, n.º 13, de Madrid el próximo 22 de enero de 2009, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum necesario, el día 23 de enero de 2009, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la transformación de la Sociedad en «Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Segundo.—Aprobar el balance cerrado el día anterior a la fecha de acuerdo de transformación.

Tercero.—Asignación de participaciones sociales a los socios.

Cuarto.—Designación de las personas que han de desarrollar las funciones del órgano de Administración.

Quinto.—Modificación, redacción y aprobación de estatutos a efectos de proceder a la adaptación de la sociedad a la Ley 1/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Sexto.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2005 y resolución sobre aplicación del resultado.

Séptimo.—Censura de la Gestión social en el ejercicio 2005.

Octavo.—Designar en su caso, Auditores para los Ejercicios 2008 y 2009.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar e inscribir los precedentes acuerdos.

Décimo.—Redacción y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable (artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas), se hace constar que a partir del presente anuncio de convocatoria, los Accionistas tienen derecho a obtener en el domicilio social de la Entidad o a solicitar de esta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de la misma que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Cremades González.—71.234.

**TORIO TERRARUM
CONSTRUCTORA, S. L. U.**

(Sociedad escindida parcialmente)

HORMIGONES TORIO, S. L. U.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «Torio Terrarum Constructora, S.L.U.», el 30 de junio de 2008, aprobó la escisión parcial de la Sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio en favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, que se denominará «Hormigones Torio, S.L.U.», todo ello en los términos del Proyecto de Escisión que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Valladolid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 11 de noviembre de 2008.—Administrador Unico de «Torio Terrarum Constructora, S.L.U.», Don Saturnino Torio García.—71.313.

y 3.ª 18-12-2008